

III - 4

C-244

JUNTA
DE LAS
ESCUELAS DE ARTESANOS,
Patronato de Aprendices,
DE VALENCIA.

Número 184

Confiamos con su benevolencia y siguiendo la costumbre de años anteriores, esta Junta acude á V. P. solicitando su cooperación en beneficio de los alumnos que esta patrocina, á cuyo efecto espero merecer de V. P. se sirva conceder algún objeto para premio, en recompensa á los desvelos de los artesanos, que por su aplicación asiduidad y comportamiento se han merecido acreedores á ello

En prueba de celo é interés en determinadas ocasiones en pro de esta Corporación, me hacen concebir el mejor resultado en el objeto á que me refiero, confiamos que en

atención á que en el presente
año el reparto de premios á
los alumnos tendrá lugar en la
Marmela en uno de los días
de la próxima feria de Julio
se servirá V. P. participarlo
con la mayor anterioridad
que le sea posible demandote
por todo ello gracias antici-
padas, sin perjuicio de dar
cuenta en la primera sesión
que esta celebre

Dios que V. P. m. d. l.
Valencia 17 Junio 1887
El Presidente
Marques de Coloma

El Dir.º. gral.
Benito Ruiz

Pr. Director de la Real Sociedad Económica de Ami-
gos del País

Dada cuenta á la
Junta de Gobierno de
esta Sociedad de la a-
tenta comunicacion
en V. G. de 17 de Junio
proximo pasado en
la que solicita que
una Compensacion
conceda algun obje-
to para premio en
recompensa á los des-
velos de los señores,
que por su aplicacion,
asiduidad y compor-
tamiento se han he-
cho acreedores á ello;
~~acordado en 22 del pro-~~
~~prio mes de Junio~~ tenien-
do en consideracion

los casos recurrentes de
que en este año dispo-
se para atender á las
mas perentorias nece-
sidades que no se per-
miten aplicarlo á
otras atenciones que
las conignadas en su
presupuesto y que esta
Sociedad, cumpliendo
los fines de su instituto,
promueve e impulsa
la enseñanza prima-
ria concediendo anual-
mente recompensas
y premios, acordó en
22 del propio mes de
comparar á V. S. que
no le era posible

en el presente comen-
dar el objeto que
para permitir se
solicita.

Lo que en cumpli-
miento de dicho acuer-
do con participo
á V. S. como corres-
tacion á su citada
comunicación de
14 de junio ante-
rior.

Dejé que á V. S. se le
Val. 6 Julio 1887
El Vice-Director 1.º

El Secretario

Fr. Presidente de la Junta de las Escuelas
de Armeria.